



CURSO PRESENCIAL

«Medidas de Apoyo para personas con Discapacidad» (30h)

27 de septiembre/18 noviembre de 2023

FUNDAMENTACIÓN/OBJETIVOS

En el día a día de todo trabajador social aparecen casos en los que por mucho que intentemos intervenir, nunca es suficiente. Casos en los que toda intervención queda coja ya que existen limitaciones en el individuo que ponen en evidencia la necesidad de que una tercera persona le preste apoyos para poder desarrollarse plenamente, ejercer sus derechos e, incluso, en ocasiones cumplir debidamente con sus obligaciones.

Existen dentro del ordenamiento jurídico opciones que nos pueden servir para poder proporcionar esos apoyos que la persona necesita.

Con este curso buscamos ofrecer a los alumnos un acercamiento a la legislación civil y procesal, recientemente reformada, que sirve de marco para conseguir los apoyos que la persona con discapacidad necesita, dar una orientación al profesional del trabajo social para que pueda conocer y desenvolverse en dicho procedimiento de principio a fin.

Este curso pretende acercar al alumno al radical cambio de modelo que entró en vigor en septiembre de 2021. Se trata de abordar toda la reforma civil y procesal para el apoyo a personas con discapacidad.

Hay que habituarse a las modificaciones sustanciales que cambian completamente el modelo o patrón que conocíamos hasta ahora, desechar términos que han desaparecido de nuestro Sistema de apoyos a personas con discapacidad, como la incapacitación, la tutela de los mayores de edad o la patria potestad prorrogada o rehabilitada.

OBJETIVOS:

- Aportar información clara y detallada de los diferentes procedimientos judiciales de provisión, adopción, revisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad.
- Informar sobre los principios y bases legales en los que se fundamenta el nuevo sistema
- Orientar sobre las intervenciones del trabajador social en las distintas fases.
- Capacitar a los profesionales del trabajo social para informar a las personas y a sus allegados sobre cuáles son las diferentes medidas de apoyo y cómo se pueden establecer
- Dotar de herramientas que faciliten la intervención desde el trabajo social en relación con el procedimiento de adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad.

ESTRUCTURA

-
- Alumnos: 20

- Total, de horas: 30h. **Presenciales**
- 27-09-23/18-11-2023 (miércoles y jueves)
- Fechas-horario-modalidad:

Septiembre:	27 y 28
Octubre:	04 y 05
	25 y 26
Noviembre	08 y 09
	15 y 16

En color las sesiones **presenciales** on-line.

El resto de las sesiones en sede colegial, C/ Lealtad 19, 1º izda. A. Santander

- HORARIO: 16:00h. a 19:00h.

CONTENIDOS

ÁREA JURÍDICA

- **Unidad 1.-** Principios generales de la Ley 8/2021, de 2 de junio. Antecedentes legislativos. Cambio paradigma. Situación jurídica de la persona con discapacidad.
- **Unidad 2.-** Las diferentes medidas de apoyo a las personas con discapacidad.
 - Tipos de medidas: informales, voluntarias y judiciales.
 - Medidas informales y guarda de hecho
 - Autocuratela y medidas voluntarias
 - Medidas judiciales de apoyo: el defensor judicial y el curador
 - Ejercicio de la curatela. Curatela representativa/curatela asistencial. Nombramiento, obligaciones, prohibiciones y responsabilidad del curador.
 - Extinción curatela. Aplicación práctica del ejercicio de la curatela
- **Unidad 3.-** Los diferentes procedimientos judiciales para la consecución de apoyos a personas con discapacidad.
 - Provisión de medidas judiciales de apoyo
 - Adopción de medidas judiciales de apoyo
 - Revisión de medidas judiciales de apoyo
- **Unidad 4.-** La garantía y protección de derechos de las personas con discapacidad.
Algunos supuestos que generan dudas:
 - Ingresos involuntarios en centros.

- Testamento otorgado por persona con discapacidad
- Matrimonio de personas con discapacidad
- Derechos de imagen de la persona con discapacidad
- La intervención de las personas con discapacidad en el proceso penal

ÁREA SOCIAL

Unidad 1. “Identificación del usuario susceptible de precisar medidas judiciales de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.”

- Análisis del concepto “discapacidad”.
- Factores para analizar más allá de la discapacidad. Importancia del análisis desde el trabajo social.

Unidad 2. “Intervención desde el trabajo social”

Esquema del procedimiento y fases en la que se interviene desde el trabajo social.

Recogida de la demanda. Estudio del caso.

Informar al juzgado, al usuario y a las familias.

- Informe social de valoración de apoyos

Estudio forense del caso:

- Demanda del Ministerio Fiscal al Instituto Médico Forense
- Informe Médico Forense

Unidad 3. “Intervenciones alternativas”

Recursos disponibles en Cantabria

El internamiento involuntario urgente.

Unidad 4. “Desarrollo y análisis de casos prácticos”

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a través de 10 sesiones presenciales de 3h. de duración.

(6) sesiones presenciales en sede colegial (4) sesiones presenciales on-line.

Se procurará que las sesiones sean participativas y con una parte práctica que facilite la interiorización de contenidos.

Tan importante como el aporte de contenidos es la reflexión sobre la intervención, por lo que en las sesiones se buscará una participación reflexiva.

EVALUACIÓN

La evaluación de esta actividad se realizará a través de un cuestionario estandarizado, en el que a través de una escala numérica se valoraban diferentes aspectos relacionados con el curso, siendo el 1 la peor puntuación y el 5 la mejor.

DOCENTES

- **Sara Hortelano Aldaco.** Jurista y coordinadora del Servicio Tutelar de la Fundación Marqués de Valdecilla.
- **Pelayo Bobes Arbesú.** Trabajador social en el Servicio Tutelar de la Fundación Marqués de Valdecilla.

INSCRIPCIÓN

- **Plazo inscripción:** desde el día **20 de julio a las 22.00h** hasta el 27 del mismo mes.

No se admitirán como válidas aquellas inscripciones anteriores al día y hora indicadas.

- **Solicitudes (No hay modelo específico):** Enviar datos personales y el curso que se quiere realizar al correo electrónico del COTS Cantabria: cantabria@cgtrabajosocial.es

En las inscripciones se guardará riguroso orden de llegada al correo señalado para obtener plaza en el mismo, hasta alcanzar **20 alumnos/as**. Las personas admitidas recibirán correo electrónico de confirmación de admisión.

Coste de la inscripción: (se abonará cuando se tenga la confirmación de admisión).

- Colegiados/as: 20€
- Colegiados/as otros Colegios Oficiales Trabajo Social: 50€
- Estudiantes Grado de Trabajo Social: 30€
- No colegiados/as: 150€

Se guardará este orden de prioridad

Las matriculadas anuladas sin causa justificada, finalizado el período de inscripción, **conllevarán una retención del 20% del importe** en concepto de gastos de gestión.



Instituto Cántabro de Servicios Sociales Actividad Formativa Subvencionada por el Gobierno de Cantabria

*Concedido el Reconocimiento de interés sanitario por parte de la Consejería de Sanidad del
Gobierno de Cantabria.*